

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0476.
Demandante: ROGER STEVEN SALCEDO CEPETA.
Demandado: ESMERALDA LOZANO MARTINEZ.

Conforme a la petición allegada, el Despacho se Dispone a **CORREGIR** el auto de fecha 23 de marzo de 2023, mediante el cual se dispuso librar mandamiento mandamiento de pago, definiendo que el título base de la ejecución corresponde a la aprobación de costas practicada en el expediente y no como aparece en el auto en mención. Lo demás allí contemplado permanecerá de manera incólume

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez